

5. CONSTRUCCIONES PUBLICAS SINGULARES

— Centros sanitarios especiales	5/4/2/1	X
— Centros de enseñanza y culturales ligados al medio	4/3/2/1	4/3/2/1
— Cementerios	4/3/1	X

6. DE CARACTER INFRAESTRUCTURAL

— Instalaciones provisionales ejecución Obra Pública	3/1	3/1
— Instalaciones provisionales entretenimiento Obra Pública	3/1	3/1
— Instalaciones o const. sistema general abast. o saneamiento	5/4/1	5/4/1
— Viario de carácter general	4/3/1	4/3/1
— Vertedero de residuos sólidos	5/4/1	X

7. CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES AISLADAS

— Vivienda guardería complejo medio rural	3/1	3/1
---	-----	-----

siendo los trámites los siguientes:

5. Autorización de los organismos sectoriales competentes. Se exigirá igualmente autorización del organismo de cuenca para todas las actuaciones a menos de 500 m. del perímetro de cualquier embalse.
4. Evaluación de impacto ambiental.
3. Informe de los organismos sectoriales competentes.
2. Declaración de utilidad pública o Interés social.
1. Autorización previa de la Comisión de Urbanismo de La Rioja.
0. No se precisa autorización previa de la C.U.R.
- X. Actuación prohibida en el ámbito considerado.

-----  
*Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable* III.A.328

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

99/90.— MURILLO DE RIO LEZA.— Gasolinera en Carretera N-232. P.K. 386,858. D. José Luis Ciprés García.  
 100/90.— GRAVALOS.— Vienda unifamiliar finca 198, polígono 8. D. Antonio Beltrán Escudero.  
 101/90.— ALBELDA DE IREGUA.— Caseta aperos labranza. Dña. Demetria Chamizo García.  
 Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sito en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Pta. de Logroño. Logroño, 31 de Mayo de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

-----  
*Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable* III.A.329

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en e artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.  
 104/90.— ALBERITE.— Almacén y clasificado de pieles. D. José Nicolás Chavarri Barahona.  
 106/90.— MATUTE.— Pabellón agrícola. D. Orlando Maestro Sotelo.  
 Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Pta. de Logroño. Logroño, 7 de Junio de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Corrección de error* III.A.330

Habiéndose observado error en la Orden de 23 de Mayo de 1990 (B.O.R. del 26 del mismo mes y año), por la que se convoca el III Curso de Diplomados en Sanidad, se procede a su corrección en la forma que sigue:  
 En el punto 4 del Baremo publicado como Anexo I de la Orden mencionada, debe suprimirse la frase "de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social".  
 Logroño, 7 de Junio de 1990.— El Secretario General Técnico, Miguel Angel Sánchez Cerezo.

## IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

*Cédula de citación* IV.873

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 6 de los de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 1606/89-B, sobre Imprudencia con daños, se cita a Enrique Vargara Gadivia cuya última residencia era Pío XI, 3º bajo (Valencia), y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que en concepto de Parte, comparezca ante este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros nº 5-2º, a fin de asistir a declarar y presentar documentación del día 21 de Junio de 1990 y hora de las 10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 30 de Mayo de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

*Edicto* IV.856

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.  
 Hace saber; Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Verbal 239/90 instado por Viajes por Carretera S.A. representado por el Procurador Sr. Ojeda contra José Antonio Santiago Silva, Eurotracción S.A. y Mare Nostrum S.A., en reclamación de daños en cuantía de 310.744 pesetas y en cuyos se ha acordado citar al codemandado Eurotracción S.A. a través de edictos a fin de que comparezca a juicio que tendrá lugar en éste Juzgado el próximo día 19 de Junio a las 13,30 horas debiendo de comparecer en forma legal, haciéndole saber que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.  
 En virtud de lo cual se expide el presente en Haro, 28 de mayo de 1990.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación para la contratación de las obras de "CONSTRUCCION DE UNA Balsa de Riego en Sorzano (La Rioja)". Expediente Nº 09-1-2.1-004/90 V.A.448*

El Consejero de Obras Publicas y Urbanismo, con fecha 6 de Junio

de 1.990, ha resuelto la adjudicación del Concurso de referencia a favor de la Empresa: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES RIO VALLE, S.L., por el importe de su proposición de: Cuarenta y nueve millones seiscientos once mil setecientas pesetas (49.611.700.- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.  
 Logroño, 14 de Junio de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.